COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, Republica del Paraguay, en el local del Centro Financiero Nº 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las ocho horas del veintinueve de agosto del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 540 de fecha 22 de agosto del 2012, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso del Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2012 – para la Adquisición de "Lubricantes Aeronáuticos", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

- **TTE 1º AVL CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO** Presidente Comité Evaluación
- **STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** Asesor Jurídico
- **S1º TEC ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON** Miembro Comité
- **VS1º TEC NESTOR EMILIANO ROA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 la 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera, Experiencia en el Ramo.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Oferta FAP Nº 16/2012.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - AUTOMOTOR S.A.
  - TEYCO S.A.
  - SKYWALKER PARTS
  - AEROCENTRO

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DOCUMENTOS	OFERENTES			
	AUTOMOTOR S.A.	TEYCO S.A.	SKYWALKER PARTS	AEROCENTRO S.A.
Poder Suficiente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Planilla de Precios debidamente **firmada y completada**.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Artículo **40 y 20** de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación de los documentos de carácter sustancial se constata que la empresa **AEROCENTRO S.A.**, presentó una Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta, por el monto de Gs. 7.290.000 (siete millones doscientos noventa mil), que no cubre el 5% del monto ofertado, debiendo cubrir la suma de Gs. 12.131.500 (doce millones ciento treinta y un mil quinientos).-, por lo tanto se concluye que: NO CUMPLE.-

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar la mencionada oferta, basado en los Art. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909.-

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo).

AUTOMOTOR S.A.	
A) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

TEYCO S.A.	
B) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

SKYWALKER PARTS	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**

D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO

OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.	TEYCO S.A.	SKYWALKER PARTS
Balance de los tres últimos años 2009,2010, 2011.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OFERENTES	AUTOMOTOR S.A.	TEYCO S.A.	SKYWALKER PARTS
Documento adicional requerido.			
Fotocopia simple de patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de pago del seguro social (IPS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cuenta Corriente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y las adendas que puedan ser emitidas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. **Planilla de datos o Certificado**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**AUTOMOTOR S.A.**	**TEYCO S.A.**	**SKYWALKER PARTS**
Ratios de Liquidez	Cumple	Cumple	Cumple
Endeudamiento	Cumple	Cumple	Cumple
Rentabilidad	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA EN EL RAMO			
OFERENTE	**AUTOMOTOR S.A.**	**TEYCO S.A.**	**SKYWALKER PARTS**
	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Las firmas, AUTOMOTOR S.A., TEYCO S.A., SKYWALKER PARTS, han presentado todas las documentaciones legales exigidas en el PBC.

b.) Experiencia en Ramo.

Se constata en Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por los respectivos oferentes, que poseen experiencia, conforme a lo exigido en el PBC.

Por lo que se concluye que, las empresas AUTOMOTOR S.A., TEYCO S.A., SKYWALKER PARTS, poseen la suficiente experiencia en el ramo.

c.) Situación Financieras

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentaje de utilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, AUTOMOTOR S.A., TEYCO S.A., SKYWALKER PARTS, demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**ITEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a verificar las ofertas por Ítems, constatándose que:

1. La empresa **TEYCO S.A.**, cometió un error aritmético en la Sumatoria Total de su oferta, por esta razón se le remite la Nota Nº 63/12, de fecha 29 de agosto de 2012, por el cual se le comunica el error constatado, solicitándole manifestar su aceptación o rechazo de la corrección efectuada, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 10:00 hs., fijando el día viernes 31 de agosto/2012, 10:00 hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 31 de agosto de 2012, 10:00 hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por el oferente TEYCO S.A., en contestación a la misiva remitida por el Comité de Evaluación:

1. **TEYCO S.A.:** Por Nota de fecha 30 de agosto de 2012, formula su conformidad con las correcciones realizadas. Asi mismo presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 4, 7, 10, 11 y 12, se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.
2. **AUTOMOTOR S.A.:** empresa quien presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 1, 2 y 9, se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.
3. **SKYWALKER PARTS:** empresa quien presenta la oferta más baja en los Ítems Nº 3, 5, 6, 8, 13 y 14, se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

Adjudicar el presente Concurso de Ofertas FAP 16/12, para la "Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos", realizando la siguiente acotación, que se realizaron disminución de cantidades de varios ítems, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado y contar con la provisión de los bienes de carácter prioritarios conforme se describe a continuación:

EMPRESA: AUTOMOTOR S.A.

Ítem	Descripción		Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite para avion W100 en lata de 1 litro cada una.-	MIL-L-28851 D	PHILLIPS 66	UNIDAD	UNIDAD	500	42.500	21.250.000
2	Aceite mineral para avion en lata de 1 litro cada una.-	MIL-L-6082E	PHILLIPS 66	UNIDAD	UNIDAD	240	38.500	9.240.000
9	Fluido hidraulico Nº 41 en latas de 1 gln como minimo cada lata.-	MIL-H-5606 A	PHILLIPS 66	UNIDAD	UNIDAD	194	36.000	6.984.000
TOTAL ADJUDICADO								**37.474.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 37.474.000.- (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil**).-**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

EMPRESA: TEYCO S.A.

Ítem	Descripción		Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Anticorrosivo	LMIL-C-881309	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	8	222.000	1.776.000
7	Lubricante p/ Turbina Oil 560.-	MIL-PRF-263699 Class HTS	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	120	79.957	9.594.840
10	Grasa N° 5 en tubo de 400 grs. como minimo cada tubo.-	MIL-G-3545 C	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	35	35.000	1.225.000
11	Grasa N° 7 lata en lata de 3 kls. como minimo cada lata.-	MIL-G-23827 B	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	1	820.947	820.947
12	Grasa N° 14 lata de 2,27 kls como minimo cada lata.-	MIL-G-25537 C	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	1	380.356	380.356
TOTAL ADJUDICADO								**13.797.143**

Monto Total Adjudicado: Gs. 13.797.143.- (Guaraníes trece millones setecientos noventa y siete mil ciento cuarenta y tres**).-**

EMPRESA: SKYWALKER PARTS

Ítem	Descripción		Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Aceite para avion en lata de 1 litro cada una.-	BT2380	AIR BP LUBRICANTS	UNIDAD	UNIDAD	200	180.000	36.000.000
5	Preservante anticorrosivo en aerosol	W40	WD-40 AEROSOL	UNIDAD	UNIDAD	40	72.000	2.880.000
6	Lubricante p/ Turbina Oil 555.-	DOD-PRF-85734A	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	110	157.000	17.270.000
8	Lubricante p/ Turbina Oil 500.-	MIL-PRF-23699 F Grade STD	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	120	158.000	18.960.000
13	Grasa grafitada N° 17	MIL-G-21164 D	AEROSHELL	UNIDAD	UNIDAD	3	1.652.000	4.956.000
14	Fluido hidraulico	MIL-PRF-83282	ANDEROL ROYCO	UNIDAD	UNIDAD	60	144.000	8.640.000
TOTAL ADJUDICADO								**88.706.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 88.706.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones setecientos seis mil**).-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012: Gs. 139.977.143.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento cuarenta y tres).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 16/2012
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día viernes treinta y uno, del mes de agosto del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

NESTOR EMILIANO ROA
VS1º TEC – MIEMBRO COMITÉ

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON
S 1º TEC– MIEMBRO COMITÉ

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – ASESOR JURIDICO

CARLOS ALFREDO BORBA PRIETO
TTE 1º AVL – PDTE. COMITÉ EVALUACION

Vº Bº

COMANDO EN JEFE DE LAS FF AA DE LA NACION
FUERZA AEREA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
1ª BRIGADA AEREA
COMANDANTE

Gral. Brig. AER Fernando Noldin Romero
Comandante de la I Brigada Aérea